



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACIÓN
OF. N° 70-93

ORD. N°

511- /

ANT. :
MAT. :

NO HAY
SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DISMINUCIÓN DE
ANCHO DE CALZADA DE CALLE PEDRO LEON GALLO
DE LA LOCALIDAD DE MININCO, COMUNA DE
COLLIPULLI.

TEMUCO,

02 MAR. 2010

**A : SR. LUIS MUNZENMAYER GARCÍA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

**DE : SR. JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

Por medio de la presente, solicito a usted la autorización de la disminución de ancho de calzada de la calle Pedro León Gallo Sur de la Localidad de Mininco, Comuna de Collipulli, según lo dispuesto en el Artículo 3.2.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

La calle en mención, tiene un ancho de línea oficial variable desde 11,2 m hasta 14 m y cuya faja vial es irregular en su topografía. Debido a las condiciones existentes en terreno técnicamente, la calzada mas adecuada de ejecutar es un pasaje con un ancho de 3.5 m.

Saluda Atentamente a Ud.



**JOSE LUIS SEPULVEDA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

**MRO/PFA/MSQ
DISTRIBUCION**

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA
- DIRECCION SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA
- DEPARTAMENTO TECNICO
- UNIDAD DE PAVIMENTACIÓN
- OFICINA DE PARTES